

EY Addvalue Asesores Cía. Ltda

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Expresado en Dólares de E.U.A.

		Al 31 de diciembre de	
	Notas	2017	2016
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	251,736	753,355
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	8	2,649,480	1,468,742
Impuestos por cobrar	13 (d)	126,447	92,491
Gastos pagados por anticipado		213,243	74,941
Cuentas por cobrar relacionadas	11	50,200	200,000
Total activos corrientes		3,291,106	2,589,529
Activos no corrientes:			
Instalaciones, equipos, muebles y enseres, neto	9	333,327	263,730
Activos intangibles		350	-
Otras cuentas por cobrar	8	44,073	67,501
Otros activos no corrientes		-	39,479
Total activos no corrientes		377,750	370,710
Total activos		3,668,855	2,960,239

Las Notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

EY Addvalue Asesores Cía. Ltda.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Expresado en Dólares de E.U.A.

		Al 31 de diciembre de	
	Notas	2017	2016
Pasivos y patrimonio de los socios			
Pasivos corrientes:			
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	10	1,167,324	588,685
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	11	-	186,414
Beneficios a empleados	12	670,223	513,840
Impuestos por pagar	13 (d)	175,614	161,830
Ingresos diferidos		-	-
Total pasivos corrientes		2,013,161	1,450,769
Pasivos no corrientes:			
Obligaciones por beneficio post empleo	14	567,340	556,344
Otros		294,626	62,939
Total pasivos no corrientes		861,966	619,283
Total pasivos		2,875,127	2,070,052
Patrimonio de los socios			
Capital	15	400	400
Reserva legal	16	80	80
Resultados acumulados		793,248	889,707
Total patrimonio de los socios		793,728	890,187
Total pasivos y patrimonio de los socios		3,668,856	2,960,239

Las Notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

EY Addvalue Asesores Cía. Ltda.

Estado de resultados integrales

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Notas	2017	2016
Ingresos de actividades ordinarias		8,598,363	7,037,869
Costos de operación:			
Gastos de la práctica	19	(7,502,868)	(6,252,927)
Gastos de administración	20	(612,319)	(575,431)
		<u>(8,115,187)</u>	<u>(6,828,358)</u>
Gasto (Ingresos) financieros, neto		(607)	3,837
Utilidad antes de impuestos		482,569	213,348
Impuesto a la renta	13 (a)	(137,798)	(52,269)
Utilidad neta del año		<u>344,771</u>	<u>161,079</u>

Las Notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

EY Addvalue Asesores Cía. Ltda.

Estado de cambios en el patrimonio de los socios

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Capital emitido	Reserva legal	Ajustes de primera adopción	Resultados acumulados	
				Resultados acumulados	Otros resultados integrales Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	400	80	21,114	910,844	- 931,958
Más :	-	-	-	-	-
Utilidad neta	-	-	-	161,079	- 161,079
Ajustes actuariales	-	-	-	(16,333)	(186,997) (203,330)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	400	80	21,114	1,055,590	(186,997) 889,707
Más :	-	-	-	-	-
Utilidad neta	-	-	-	344,771	- 344,771
Menos :					
Dividendos	-	-	-	(563,199)	- (563,199)
Ganancias actuariales	-	-	-	-	121,969 121,969
Saldo al 31 de diciembre de 2017	400	80	21,114	837,162	(65,028) 793,248

Las Notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

EY Addvalue Asesores Cía. Ltda.

Estados de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Expresados en Dólares de E.U.A.

	2017	2016
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Utilidad antes de impuesto a la renta	482,569	213,349
Ajustes para conciliar la utilidad antes de impuesto a la renta con el efectivo neto Utilizado en actividades de operación-		
Obligaciones por beneficios post empleo del personal	10,996	170,573
Depreciaciones instalaciones, equipos, muebles y enseres, neto	81,734	73,760
Perdida por venta y baja de instalaciones, equipos, muebles y enseres	1,444	(28,998)
Otros resultados integrales por beneficios definidos	121,969	(186,997)
Ajustes por beneficios definidos	-	(16,333)
Aumentos y disminuciones netas en activos y pasivos:		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(1,180,740)	935,148
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	149,800	(200,000)
Gastos pagados por anticipado	(138,304)	(74,940)
Impuestos por cobrar	(33,956)	12,585
Otras cuentas por cobrar no corrientes	23,430	7,495
Otros activos intangibles	(350)	-
Otros activos no corrientes	39,479	(12,907)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	810,326	(357,848)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(186,414)	160,453
Beneficios a empleados	156,383	11,942
Impuestos por pagar	13,784	9,393
Ingresos diferidos	-	(299,040)
	352,150	417,635
 Impuesto a la renta pagado, retenciones en la fuente	 (137,798)	 (123,082)
Efectivo neto proveniente (utilizado) en actividades de operación	214,352	294,553
 Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Adiciones instalaciones, equipos, muebles y enseres	(152,772)	(99,157)
Efecto neto utilizado en actividades de inversión	(152,772)	(99,157)
 Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Dividendos	(563,199)	-
Efecto neto utilizado en actividades de financiamiento	(563,199)	-
 Aumento (disminución) del efectivo en caja y bancos	(501,619)	195,396
 Efectivo en caja y bancos:		
Saldo al inicio del año	753,355	557,959
 Saldo al final del año	 251,736	 753,355

Las Notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

EY Addvalue Asesores Cía. Ltda.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

La Compañía se constituyó el 15 de marzo de 2001 bajo la razón social de Addvalue Asesores Cía. Ltda., el principal propósito de la Compañía es proveer servicios de asesoramiento y gestión. Mediante escritura pública de fecha 12 de mayo de 2014, Addvalue Asesores Cía. Ltda. cambió su denominación social a EY Addvalue Asesores Cía. Ltda, trámite inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el 3 de septiembre de 2014.

La dirección registrada de la Compañía es Andalucía y Luis Cordero S/N, Edificio Cyede, en la ciudad de Quito –Ecuador.

Los estados financieros adjuntos serán presentados para la aprobación de la Junta General de Socios. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”), vigentes al 31 de diciembre de 2017

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados a largo plazo que son valorizadas en base a métodos actuariales (Ver nota 3), a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado nuevas normas revisadas que son obligatorias para los períodos que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2014, según se describe a continuación. Sin embargo, debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía.

Las nuevas normas o modificaciones emitidas, adoptadas por la compañía son:

- Modificaciones a la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: Iniciativa sobre información a revelar.
- Modificaciones a la NIC 12 – Impuestos a las Ganancias: Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas.
- Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Clarificación del alcance en los desgloses requeridos en la NIIF 12

Notas a los estados financieros (continuación)

Existen otras modificaciones que también se aplican por primera vez en el año 2016, sin embargo, de acuerdo a la conclusión de la gerencia, estas no tienen impacto alguno en los presentes estados financieros de la Compañía.

Debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados de operación; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo y equivalentes de efectivo que se presentan en el estado de situación financiera, representan caja y depósitos en cuentas bancarias locales, de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo sujetos a riesgos no significativos de cambios en su valor.

b) Instrumentos financieros-

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial-

Los activos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 39 se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta o derivados designados como instrumentos de cobertura. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros después de su reconocimiento inicial y, cuando es apropiado, revalúa esta determinación al final de cada año.

Todos los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción, excepto los activos financieros a valor razonable cuyos costos de transacción se reconocen en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por regulación o por convención en el mercado transacciones convencionales se reconocen en la fecha de la negociación, es decir, en la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo en caja y bancos, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Medición posterior-

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las otras cuentas por cobrar corresponden a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo, por los que la entidad no tiene

Notas a los estados financieros (continuación)

intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente. De acuerdo a políticas de la Compañía se considera como plazo de crédito promedio para las ventas realizadas, de 30 días.

Las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

La provisión para cuentas de cobranza dudosa se establece si existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá recuperar los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la venta. Para tal efecto, la Gerencia de la Compañía evalúa periódicamente la suficiencia de dicha provisión a través del análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar el cual ha sido establecido en base a las estadísticas de cobrabilidad que mantiene la Compañía y en base a sus probabilidades de recuperación en cada caso.

La provisión para cuentas de cobranza dudosa se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, este procedimiento permite estimar razonablemente la provisión para cuentas de cobranza dudosa, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado.

Baja en cuentas-

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se han transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, la Compañía evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Cuando la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni tampoco ha transferido el control del mismo, la Compañía continúa reconociendo contablemente el

activo transferido en la medida de su implicación continuada sobre el mismo. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía haya retenido.

Deterioro del valor de los activos financieros-

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el “evento que causa la pérdida”), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Pasivos financieros-

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o préstamos y cuentas por pagar, según sea pertinente. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, se reconocen al costo netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía es parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que la Compañía tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha del estado de situación financiera. Los costos de financiamiento se reconocen según el criterio del devengado, incluyendo las comisiones relacionadas con la adquisición del financiamiento.

Medición posterior-

Deudores comerciales y cuentas por pagar

La Compañía mantiene en esta categoría los acreedores comerciales, otras cuentas por pagar y cuentas por pagar compañías relacionadas. Después del reconocimiento inicial los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas de acreedores comerciales, otras cuentas por pagar y cuentas por pagar compañías relacionadas no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencia con respecto al monto original debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado, cancelado, o vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros-

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

c) Instalaciones, equipos, muebles y enseres-

Las instalaciones, equipos, muebles y enseres se encuentran valorados al costo, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

El costo de adquisición incluye los costos externos más los costos internos, formados por consumos de materiales de bodega, costos de mano de obra directa empleada en la instalación y cualquier otro costo necesario para llevar a cabo la inversión, siempre y cuando éstos no sean asumidos por terceros.

Los costos de mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a las cuentas de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las instalaciones, equipos, muebles y enseres se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los métodos y períodos de depreciación aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Las tasas de depreciación están basadas en la vida útil estimada de los bienes, que son:

Activos	Vida útil
Adecuaciones	5 años
Equipo de cómputo	3 años
Muebles y enseres	10 años
Edificios	20 años

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada balance general para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de equipos, muebles y enseres. La Compañía ha establecido la política de no fijar un valor residual de los activos, en vista de que al final de su vida útil, normalmente los activos son donados o destruidos de acuerdo a su naturaleza.

Un componente de las instalaciones, equipos, muebles y enseres o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a los resultados integrales según corresponda.

d) Deterioro de activos no financieros-

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

e) Provisiones y pasivos contingentes-

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

f) Obligaciones por beneficios post empleo-

La Compañía mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal y desahucio, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios post empleo, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra directamente en resultados.

g) Impuestos-

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente del período corriente se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Notas a los estados financieros (continuación)

Impuesto a las renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se tome probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto sobre la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporarias se revertan, considerando las tasas del impuesto a la renta vigentes establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus reformas, que en este caso son del 22%.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

El activo por impuestos diferidos no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas,

Notas a los estados financieros (continuación)

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

h) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente. Los ingresos son reconocidos con base en las horas-hombre cargadas y la tasa por hora de los profesionales asignados a cada proyecto, neto de los descuentos otorgados.

i) Reconocimiento de costos y gastos-

Los costos de operación se registran cuando se reciben los bienes- servicios, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

j) Eventos posteriores-

Los eventos posteriores al cierre del año que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

4. USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Estimaciones y suposiciones-

Las suposiciones claves relacionadas con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. La Compañía ha basado sus suposiciones y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y las suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Esos cambios se reflejan en las suposiciones en el momento en que ellos ocurren.

- **Estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales:**

La estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de

Notas a los estados financieros (continuación)

recuperación de los mismos. Los porcentajes de provisión fueron estimados por la Gerencia para cubrir el riesgo de incobrabilidad de la cartera.

- **Vida útil de las instalaciones ,equipos, muebles y enseres:**
Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.
- **Impuestos:**
La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aún cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.
- **Obligaciones por beneficios post-empleo:**
El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales, Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

De acuerdo con las enmiendas de la NIC 19 vigentes a partir del año 2016 (párrafo 83), la determinación de la tasa de descuento debe considerar las tasas de bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos de América (US dólar americano moneda corriente en el Ecuador). A partir del año 2017 la determinación de estas obligaciones han considerado las tasas de interés de bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos de América, como resultado de esta aplicación los efectos del año 2016 han sido registrados en los estados financieros del año corriente, ya que ha criterio de la Gerencia constituyen efectos no significativos. (Ver nota 12).

El actuario recibe las bases de información por parte de la Compañía, con las cuales se definen las premisas a ser aplicadas en el cálculo actuarial de acuerdo a norma correspondiente. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

Provisiones-

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

5. CAMBIOS EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

A continuación se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior a los ejercicios económicos que comienzan al 1 de enero de 2018. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

NIIF 9 – Instrumentos financieros

En julio de 2014, el IASB emitió la versión final de NIIF 9 “Instrumentos financieros”, que reemplaza a la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición” y todas las versiones anteriores de NIIF 9.

NIIF 9 establece los siguientes tres aspectos los tres aspectos para la contabilización y medición de instrumentos financieros, estos son:

- Clasificación y medición
- Deterioro
- Contabilidad de coberturas

La NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, con aplicación anticipada permitida. A excepción de la contabilización de coberturas, se requiere una aplicación retrospectiva de los aspectos considerados en esta norma; sin embargo, la información comparativa no es obligatoria. Para la contabilización de coberturas, generalmente se aplican los requisitos de manera prospectiva, con algunas limitadas excepciones.

La Compañía espera adoptar esta nueva norma en la fecha de vigencia requerida y no restablecerá la información comparativa. Durante el año 2017, la Compañía realizó una evaluación del impacto de los tres aspectos fundamentales de NIIF 9. La evaluación fue efectuada considerando la información disponible a la

Notas a los estados financieros (continuación)

fecha y puede estar sujeta a cambios derivados de información disponible para el año 2018, fecha en la cual esta norma entrará en vigencia.

La Compañía no espera un impacto significativo en su estado de situación financiera y patrimonio por la aplicación de los requerimientos detallados en NIIF 9, de acuerdo al siguiente detalle:

(a) Clasificación y medición

Producto de la implementación de los requisitos de NIIF 9 para la clasificación y medición de sus instrumentos financieros, no se esperan reclasificaciones entre categorías de instrumentos financieros.

Los préstamos y las cuentas por cobrar se mantienen para recibir los flujos de efectivo contractuales y se espera que generen flujos de efectivo para la Compañía. La Compañía analizó las características de los flujos de efectivo contractuales de estos instrumentos financieros y concluyó que cumplen con los criterios para la medición a través de costo amortizado bajo NIIF 9. Por lo tanto, no se requiere efectuar una reclasificación para estos instrumentos.

(b) Deterioro

La NIIF 9 requiere que la Compañía registre las pérdidas crediticias esperadas sobre todos sus activos financieros, ya sea sobre una medición del deterioro esperado en los siguientes 12 meses o por toda la duración del activo financiero, sobre un análisis individual o colectiva del riesgo de crédito esperado (pérdida futura esperada). La Compañía aplicará el enfoque simplificado y el registro de las pérdidas esperadas considerando la duración del crédito para los saldos de cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales. La Compañía ha determinado que, debido a la composición corriente de hasta 60 días de su cartera de deudores comerciales y la recuperación histórica de cuentas por cobrar, la implementación de esta nueva norma no incrementará la provisión para cuentas incobrables.

NIIF 15 - Ingresos procedentes de acuerdos con clientes

La NIIF 15 se emitió en mayo de 2014 y se modificó en abril de 2016, y establece un modelo de cinco pasos para contabilizar los ingresos derivados de acuerdos con clientes.

NIIF 15 establece que los ingresos se reconocen en una cantidad que refleja la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia hacia el cliente de bienes o servicios.

NIIF 15 reemplazará todos los requerimientos actuales de reconocimiento de ingresos. Se requiere una aplicación retrospectiva completa o una aplicación retrospectiva modificada para los ejercicios que comienzan a partir del 1 de enero de 2018.

La Compañía ha determinado que el reconocimiento de ingresos ocurre cuando el cliente obtiene el servicio, lo cual sucede al momento de la entrega de estos, por lo cual el ingreso se reconocerá en un momento específico durante la transacción, conforme se lo ha efectuado de acuerdo a la política contable vigente.

Actualmente, la Compañía reconoce los ingresos por servicios al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neto de devoluciones y descuentos.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía ha determinado que el valor de la transacción que debe ser asignado a los ingresos por servicios en comparación con la actual política contable no sufre modificación.

En particular, la Compañía espera que las notas a los estados financieros se ampliarán debido a la revelación de los juicios y estimaciones utilizadas al determinar las suposiciones hechas a fin de estimar los precios de venta independientes de cada obligación de desempeño.

Además, como lo establece NIIF 15, la Compañía revelará información de los ingresos por categorías, considerando la naturaleza, monto, periodo y grado de incertidumbre de estos.

NIIF 16 - Arrendamientos

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos-Incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17. La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, los ordenadores personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en la NIC 17 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a revelar más extensas que las estipuladas en la NIC 17.

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada, pero no antes de que una entidad aplique la NIIF 15. Un arrendatario puede optar por aplicar la norma de forma retroactiva total o mediante una transición retroactiva modificada.

Las disposiciones transitorias de la norma permiten ciertas exenciones. En 2018, la Compañía continuará evaluando el efecto potencial de la NIIF 16 en sus estados financieros.

Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28: Ventas o aportaciones de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones abordan el conflicto existente entre la NIIF 10 y la NIC 28 en el tratamiento de la pérdida de control de una sociedad dependiente que se vende o se aporta a una asociada o negocio conjunto. Las modificaciones aclaran que la ganancia o pérdida derivada de la venta o la aportación de activos que constituyen un negocio, tal como se define en la NIIF 3, entre un inversor y su asociada o negocio conjunto, se debe reconocer en su totalidad. Sin embargo, cualquier ganancia o pérdida resultante de la enajenación o aportación de activos que no constituyen un negocio se reconocerá sólo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados con la asociada o el negocio conjunto. El IASB ha aplazado la fecha de aplicación de estas modificaciones indefinidamente, pero una entidad que adopte anticipadamente las modificaciones debe aplicarlas prospectivamente. La Compañía aplicará estas modificaciones cuando entren en vigor.

CINIIF 23 - Incertidumbre sobre los tratamientos de los Impuestos a los ingresos

La Interpretación aborda la contabilización del impuesto sobre las ganancias cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta a la aplicación de la NIC 12 y no se aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente los requisitos relacionados con intereses y sanciones que se pudieran derivar. La Interpretación aborda específicamente los siguientes aspectos:

- Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado.
- Las hipótesis que hace una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales.
- Cómo una entidad determina el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y los tipos impositivos.
- Cómo la entidad considera los cambios en los hechos y circunstancias.

Una entidad debe determinar si considera cada incertidumbre fiscal por separado o junto con una o más incertidumbres fiscales. Se debe seguir el enfoque que mejor estime la resolución de la incertidumbre. La interpretación es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, pero se permiten determinadas exenciones en la transición. La Compañía aplicará la interpretación desde su fecha efectiva. Dado que la Compañía opera en un entorno tributario complejo, la aplicación de la Interpretación puede afectar a sus estados financieros y a los desgloses requeridos. Además, la Compañía podría tener que implantar procesos y procedimientos para obtener la información necesaria para aplicar de manera correcta la Interpretación.

Existen otras modificaciones que también se aplican por primera vez en el año 2018; sin embargo, de acuerdo a la conclusión de la gerencia, estas no tienen impacto alguno en los presentes estados financieros de la Compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 17 – Contratos de seguro	1 de enero de 2021
Modificaciones a la NIIF 2 – Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones	1 de enero de 2018
Modificaciones a la NIC 40 – Transferencias de propiedades de inversión	1 de enero de 2018
Mejoras anuales a las NIIF – Ciclo 2014–2016 (emitidas en diciembre de 2016)	
Modificación NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF – Supresión de exenciones a corto plazo para quienes las adoptan por primera vez	1 de enero de 2018
Modificación NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos – Aclaración de que la valoración de las participadas al valor razonable con cambios en resultados es una elección de forma separada para cada inversión	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de seguro – Modificaciones a la NIIF 4	1 de enero de 2018
CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2018

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se conformaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Activos financieros:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	251,736	-	753,355	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2,649,480	-	1,468,742	-
Otras Cuentas por Cobrar	-	44,073	-	67,501
Cuentas por Cobrar a compañías relacionadas	50,200	-	200,000	-
Total activos financieros	2,951,416	44,073	2,422,097	67,501
Pasivos financieros:				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1,167,324	-	588,685	-
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	-	-	186,414	-
Total pasivos financieros	1,167,324	-	775,099	-

El efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar, cuentas por pagar compañías relacionadas, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se aproximan al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el efectivo y bancos se formaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	31 de diciembre de	
	2017	2016
Bancos locales	250,836	752,455
Caja	900	900
	<u>251,736</u>	<u>753,355</u>

8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de			
	2017		2016	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Clientes	2,589,231		1,333,810	-
Servicios no facturados	-		-	-
Anticipos a proveedores y otros	47,003		36,100	-
Préstamos a empleados	78,915	44,703	135,100	67,501
Menos:				
Estimación para cuentas incobrables	(65,669)		(36,268)	-
	<u>2,649,480</u>	<u>44,703</u>	<u>1,468,742</u>	<u>67,501</u>

Las cuentas por cobrar clientes se presentan en dólares, no generan intereses y el plazo de cobro oscila en 30 días.

Durante los años 2017 y 2016, el movimiento de la estimación para cuentas incobrables fue como sigue:

	Al 31 de Diciembre	
	2017	2016
Saldo al inicio	36,268	17,154
Menos:		
Recuperaciones	(2,801)	(2,398)
Provisionado	32,202	21,512
Saldo al final	<u>65,669</u>	<u>36,268</u>

La estimación para cuentas incobrables se basa principalmente en la evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la recuperación de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la antigüedad del saldo de cuentas por cobrar clientes, neto de provisión es como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de Diciembre de						
2017			2016			
	Valor	Deteriorada	Total	Valor	Deteriorada	Total
Vigente (hasta 30 días vencida)	323.767		323.767	792,180	-	792,180
De 31 a 60 días	156.430		156.430	394,447	-	394,447
De 61 a 90 días	59.996		59.996	3,856	-	3,856
De 91 a 180 días	581,607	(2.817)	578,790	29,361	(2,451)	26,910
Más de 180 días	1,467,431	(62.852)	1,404,579	113,966	(33,817)	80,149
Total cuentas por cobrar	2,589,231	(65.669)	2,523,562	1,333,810	(36,268)	1,297,542

9. INSTALACIONES, EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de las instalaciones, equipos, muebles y enseres se formaba de la siguiente manera:

	2017			2016		
	Costo histórico	Depreciación acumulada	Neto	Costo histórico	Depreciación acumulada	Neto
Edificios	113,501	(921)	112,580	-	-	-
Adecuaciones	104,479	(50,920)	53,559	193,307	(120,111)	73,196
Muebles, equipos y enseres	118,407	(47,082)	71,325	149,936	(77,550)	72,386
Equipos de computación	203,273	(107,410)	95,863	218,024	(99,876)	118,148
	539,660	(206,333)	333,327	561,267	(297,537)	263,730

Durante los años 2017 y 2016, el movimiento de las instalaciones, equipos, muebles y enseres fue el siguiente:

	Edificios	Adecuaciones	Muebles, y enseres	Equipos de computo	Total
Costo:					
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	156,605	149,894	281,376	587,875
Adiciones	-	48,990	(9,553)	59,718	99,155
Bajas y ventas	-	(12,288)	9,587	(123,070)	(125,771)
Ajustes	-	-	8	-	8
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	193,307	149,936	218,024	561,267
Adiciones	113,501	1,892	11,211	26,169	152,772
Bajas y ventas	-	(90,722)	(42,740)	(40,920)	(174,382)
Ajustes	-	2	-	-	2
Saldo al 31 de diciembre de 2017	113,501	104,479	118,407	203,273	539,659

Notas a los estados financieros (continuación)

	Edificios	Adecuaciones	Muebles, y enseres	Equipos de computo	Total
Depreciación Acumulada:					
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	(111,120)	(87,428)	(179,991)	(378,539)
Depreciación	-	(21,281)	(11,080)	(41,399)	(73,760)
Bajas y ventas	-	12,288	20,963	121,514	154,765
Ajustes	-	2	(5)	-	(3)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	(120,111)	(77,550)	(99,877)	(297,538)
Depreciación	(921)	(20,881)	(12,273)	(47,659)	(81,734)
Bajas y ventas	-	90,072	42,740	40,091	172,903
Ajustes	-	-	1	35	36
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(921)	(50,920)	(47,082)	(107,409)	(206,332)
Netos 2016	-	73,196	72,386	118,148	263,730
Netos 2017	112,580	53,559	71,324	95,864	333,327

- El valor reportado como depreciación anual por \$ 81,374 no contiene los saldos de la cuenta de amortización de licencias registrado por el valor de \$1,750

10. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Proveedores	911,103	390,214
Otras provisiones y anticipos de clientes	256,221	198,471
	1,167,324	588,685

Las cuentas por pagar a proveedores y otros se presentan en dólares, no generan intereses y el plazo de pago oscila en 30 días.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la antigüedad de los saldos por pagar proveedores son como sigue:

	Corriente	31 a 90 días	Más de 91 días	Total
31 de diciembre de 2016	251,244	27,358	111,612	390,214
31 de diciembre de 2017	257,968	58,074	595,061	911,103

11. COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Notas a los estados financieros (continuación)

Las operaciones entre la Compañía y sus relacionadas forman parte de las transacciones habituales de la Compañía considerando su objeto y condiciones. Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las transacciones con entidades relacionadas fueron acordados entre ellas.

(a) Saldos y transacciones con compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por cobrar y pagar con partes relacionadas se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Cuentas por cobrar		
Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda.	41,254	200,000
Consortio EY Addvalue y Ernst & Young Global	8,946	-
	<u>50,200</u>	<u>200,000</u>
Cuentas por pagar		
Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda.	-	186,414
	<u>-</u>	<u>186,414</u>

Durante los años 2017 y 2016, la Compañía ha efectuado las siguientes transacciones con entidades relacionadas

	Reembolsos de gastos efectuados	Servicio prestados	Préstamos recibidos
Año 2016			
Filial:			
Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda.	110,453	200,000	50,000
	<u>110,453</u>	<u>200,000</u>	<u>50,000</u>

(b) Remuneraciones y compensaciones recibidas por el personal clave de la gerencia

La gerencia clave de la compañía incluye la Gerencia General, Presidencia, Directores y Gerentes. Durante los años 2017 y 2016 los importes reconocidos como remuneraciones fijas, variables, beneficios sociales, compensación a ejecutivos y otros beneficios no monetarios de la gerencia clave de la Compañía, fueron de 1,364,212 y 1,287,463 respectivamente.

12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Durante el año 2017 y 2016, el movimiento de los beneficios a empleados fue como sigue:

	2017	2016
Bonos	385,700	292,162
Participación a trabajadores	85,159	37,650
Beneficios sociales	199,364	184,028
	<u>670,223</u>	<u>513,840</u>

13. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDOS

Notas a los estados financieros (continuación)

a) Impuesto a la renta reconocido en resultados del año-

Los gastos e ingresos por impuesto a la renta corriente y diferida, mostrados en el estado de resultados integral de los años 2017 y 2016 se componen de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Impuesto a la renta corriente	137,798	52,269
Gasto por impuesto a la renta del año por operaciones continuadas	137,798	52,269

b) Conciliación del resultado contable-tributario-

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad gravable de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta en los años 2017 y 2016 fueron las siguientes:

	2017	2016
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	482,569	213,349
Más:		
Gastos no deducibles	* 143,784	16,331
Utilidad gravable	626,353	229,680
Tasa impuesto a la renta	22%	22%
Impuesto a la renta	137,798	50,530
Anticipo pagado	-	52,269
Impuesto a la renta causado	137,798	52,269
Menos retenciones	(215,791)	(123,082)
Crédito tributario	(77,993)	(70,812)

*Gastos no deducibles reportados en informe contiene GND locales declarados en n F101 casillero 806 ,contienen la variación entre otras rentas exentas casillero 805 , gastos incurridos para generar ingresos exentos casillero 808 y participación de trabajadores atribuidos a ingresos .exentos casillero 809.

c) Impuesto a la renta diferido-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se generó el impuesto a la renta diferido.

Una reconciliación entre el gasto por impuesto a la renta y el producto de la utilidad contable multiplicada por la tasa de impuesto al 31 de diciembre de 2017.

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Utilidad antes de la provisión para impuesto a la renta	482,569	213,349
Gasto impuesto a la renta a la tasa impositiva vigente	106,165	46,937
Gastos no deducibles (diferencias permanentes)	31,633	5,332
Diferencias temporales	-	-
Impuesto a la renta reconocido en resultados integrales	137,798	52,269
	28,55%	24,50%

Notas a los estados financieros (continuación)

d) Cuentas por cobrar y pagar por impuestos-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por cobrar y pagar por impuestos se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Por cobrar:		
Retenciones de Impuesto al valor agregado	48,454	21,679
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	77,993	70,812
Saldo al final	126,447	92,491
Por pagar:		
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	100,390	73,308
Retenciones de IVA	75,224	88,522
Total impuestos por pagar	175,614	161,830

e) Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta

i) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Compañía no ha sido fiscalizada desde el año 2002.

ii) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

iii) Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2018, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

iv) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

v) Dividendos en efectivo-

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta:

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa

de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

vi) **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-**

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y

cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

vii) Reformas tributarias-

El 29 de diciembre de 2017, se promulgó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Las principales reformas tributarias son las siguientes:

- Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones-

Se aumenta la tarifa de impuesto a la renta al 25% para sociedades que suscriban con el Estado contratos de inversión que concedan estabilidad tributaria.

- Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI)-

• Tasas del impuesto a la renta-

A partir del 1 de enero de 2018, la tasa de impuesto a la renta correspondiente a sociedades es del 25%. Sin embargo, la tasa impositiva aumentará en tres puntos porcentuales, es decir a 28%, en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la participación de los accionistas, socios, partícipes, beneficiarios o similares domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Cuando la sociedad incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible.

El beneficio de la reducción de la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales en los casos de reinversión de utilidades en el país, aplica siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año y es únicamente

aplicable para sociedades catalogadas como exportadores habituales, sociedades de turismo receptivo y aquellas que se dediquen a la producción de bienes que posean 50% o más de componente nacional en los términos y condiciones que se establezcan en el Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

- **Anticipo de impuesto a la renta-**

Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta se podrá excluir los gastos incrementales para la generación de empleo, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan generar mayores niveles de producción, así como los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales a la seguridad social.

Se establece el beneficio de devolución del anticipo pagado de impuesto a la renta, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que la actividad del contribuyente se vea afectada de forma significativa;
- Que el monto del anticipo pagado exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general;
- Que el exceso sujeto a devolución no sea mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, y;
- Que el Servicio de Rentas Internas verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

- **Modificaciones en gastos deducibles para la determinación de impuesto a la renta-**

Pagos con la intervención de entidades del sistema financiero-

Se disminuye el límite relacionado con la obligación de utilizar el sistema financiero, en transacciones por valores superiores a los mil dólares de los Estados Unidos de América; para su deducibilidad en el cálculo del impuesto a la renta y la generación de crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado.

Pagos por jubilación patronal y desahucio-

Son deducibles los pagos por jubilación patronal y desahucio calculados conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo siempre que el empleador cumpla con la obligación de mantener disponibles los fondos necesarios para el pago de los mencionados beneficios y que no provengan de provisiones constituidas en años anteriores.

Adquisiciones a entidades de la Economía Popular y Solidaria-

Los contribuyentes que adquieran de bienes o servicios a organizaciones de la Economía Popular y Solidaria que sean consideradas como microempresas, tienen derecho a una deducción adicional de hasta diez por ciento del valor de dichas adquisiciones para la determinación del impuesto a la renta.

- **Régimen impositivo para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales-**

Exoneración del pago de impuesto a la renta-

Se establece la exoneración de pago del impuesto a la renta durante tres años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que generen ingresos operacionales, las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir del año 2018.

Tasa de impuesto a la renta-

La tasa de impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales tienen una rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta, siempre que para el caso de los exportadores habituales se mantenga o se incremente el empleo.

- **Modificaciones en otros impuestos**

Se incluyen como servicios gravados con tarifa cero por ciento de Impuesto al Valor Agregado – IVA a los servicios de riego y drenaje, usos y aprovechamiento del agua.

Las ventas de cocinas eléctricas de uso doméstico, las ollas de uso doméstico utilizadas en sistemas de inducción y los sistemas eléctricos de calentamiento de agua para uso doméstico, incluyendo las duchas eléctricas, producidas en el país, generan derecho a crédito tributario total de Impuesto al Valor Agregado – IVA .

Se establece un sistema de cupos anuales de importación o producción nacional de alcohol para acceder a la exención del Impuesto a los Consumos Especiales – ICE.

Se elimina el impuesto a las tierras rurales.

- **Disposición General Sexta**

En relación a la exención de impuesto a la renta por dividendos o utilidades generados en proyectos públicos en alianza público privada (APP) previsto en el artículo 9.3. de la Ley de Régimen Tributario Interno; deducibilidad de pagos originados por financiamiento externo previsto en el numeral 3 del artículo 13 del referido cuerpo legal; así como respecto de las exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos APP, previstos en el numeral 3 del artículo 159 y artículo 159.1 de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador, las mismas no serán aplicables en los casos en los que el perceptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de pagos efectuados a perceptores amparados en regímenes fiscales calificados por la Administración Tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria mediante resolución general en términos de segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia.

14. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS POST-EMPLEO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las obligaciones por beneficios post-empleo se conformaban de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
Jubilación Patronal	345,988	396,802
Desahucio	221,352	159,542
Total	567,340	556,344

Las provisiones de los años 2017 y 2016 se encuentran registradas como parte de los gastos operativos en los estados de resultados integrales adjuntos.

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2017 y 2016 son las siguientes:

	2017	2016
Tasa de descuento	4,02%	4,14%
Tasa esperada de incremento salarial	1,50%	3,00%
Tasa de incremento de pensiones	-	2,00%
Tabla de mortalidad e invalidez	Tabla IESS 2002	Tabla IESS 2002
	Rotación diferenciada	
	1. Staff 71,78%	
	2. Ejecutivos 56,94%	
Tasa de rotación	3. CBS 76,38%	13,00%

El cálculo de los beneficios post empleo las realiza un actuario externo calificado, usando variables y estimaciones de mercado de acuerdo a la metodología del cálculo actuarial.

a) Jubilación patronal-

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No, 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores.

Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No, 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de la reserva para jubilación patronal cubre el 100% del valor determinado en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de la reserva para jubilación patronal reconocida en el estado de resultados integral y su movimiento durante el año:

	2017	2016
Saldo inicial	396,802	281,033
Gastos operativos del período:		
Costo del servicio en el período actual	166,292	80,790
Costo financiero	16,428	16,309
Efecto de servicios pasados	-	(44,613)
Efecto en reducciones y liquidaciones anticipadas	(71,006)	(76,437)
Otros resultados integrales:		
Perdida actuarial por supuestos financieros	(13,724)	12,717
(Ganancia) pérdida actuarial reconocida	(148,804)	127,003
Saldo final	345,988	396,802

- Saldo contable de la cuenta de provisión por jubilación patronal contiene un valor correspondiente a un empleado que pasó a ser un miembro directivo de la empresa.

b) Desahucio-

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tendría un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo de la reserva para indemnización cubre el 100% del valor establecido en el estudio actuarial.

Durante el año 2017 el número de empleados y trabajadores fue de 154

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de beneficio por desahucio reconocido en el estado de resultados integral y su movimiento durante el año:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2017	2016
Saldo inicial	159,542	104,738
Gastos operativos del período:		
Costo del servicio en el período actual	45,633	31,326
Costo financiero	6,605	6,104
Pérdida actuarial reconocida	40,559	22,940
Beneficios pagados	(30,987)	(40,816)
Costo de servicios pasados:	-	10,913
Pérdida actuarial reconocida	(24,192)	24,337
Saldo final	221,352	159,542

15. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social estaba constituido por 400 de participaciones ordinarias y nominativas con valor nominal de 1 cada una, totalmente pagadas.

16. RESERVA LEGAL

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 20% del capital social. Dicha reserva al 31 de diciembre de 2017 no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse. Al 31 de Diciembre de 2017, la reserva legal cubre el 20% del capital social.

17. AJUSTES POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF-

De acuerdo con la Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre de 2011, el saldo acreedor por 21,114 proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF, solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio si las hubiere, utilizado en absorber pérdidas o devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

18. PAGO DE DIVIDENDOS

Mediante Acta de Junta General Ordinaria de Socios celebrada con fecha de marzo de 2017, se aprobó el pago de dividendos por la suma de 257.070,00 correspondientes a los ejercicios económicos 2009, 2010, 2011 y proporción del año 2012.

Y en Acta de Junta General Ordinaria de Socios celebrada con fecha de agosto de 2017, se aprobó el pago de dividendos por la suma de 306.128,57 correspondientes a los ejercicios económicos proporción 2012 y 2013.

19. GASTOS DE LA PRÁCTICA

Durante los años 2017 y 2016, los gastos de ventas se formaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Sueldos y beneficios sociales	3,800,549	4,099,789
Honorarios y Gastos de clientes	2,952,708	1,429,956
Marketing	15,365	38,748
Seguros	29,301	48,482
Educación	20,565	14,853
Actividades Profesionales	92,447	69,223
Reuniones y supervisión oficina	50,827	31,454
Tecnología y otros servicios	509,787	469,704
Otros	31,319	50,718
	7,502,868	6,252,927

20. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Durante los años 2017 y 2016, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Alquileres	314,214	304,691
Depreciaciones-amortizaciones intangibles	83,448	73,760
Impuestos municipales contribuciones	84,046	100,670
Otros	130,611	96,310
	612,319	575,431

21. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

La gerencia revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos que se resumen a continuación:

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. En el caso de la Compañía, los precios de mercado comprenden dos tipos de riesgo: el riesgo de tasa de interés y el riesgo de moneda. Los instrumentos financieros afectados por los riesgos de mercado incluyen los depósitos, préstamos y obligaciones financieras.

(a) Riesgo de tasa de interés-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no mantenía financiamiento con entidades financieras.

Los flujos de caja operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios de

Notas a los estados financieros (continuación)

las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de tasas de interés.

(b) Riesgo de tipo de cambio-

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente en cuentas por cobrar).

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. La Compañía mantiene cuentas por cobrar a distintas empresas y no mantiene cuentas pendientes de cobro significativas con ninguna en particular.

Al 31 de diciembre de 2017, la gerencia ha estimado que el monto máximo de riesgo crediticio al que se encuentra expuesta la Compañía asciende aproximadamente a 1,333,810 (2016) y 2,589,231 (2017); el cual representa el valor en libros de los activos financieros (deudores comerciales).

Riesgo de liquidez-

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo.

El objetivo de la Compañía es mantener una continuidad de fondos y una flexibilidad de los mismos a través del uso de préstamos.

22. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la gerencia de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.